

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 92

Fecha: 09 de abril de 2012

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Lorena Fries Monleon
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan
Don Claudio González Urbina
Don Luis Hermsilla Osorio
Don Enrique Núñez Aranda
Don Manuel Antonio Núñez Poblete (via skype)
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

1. Aprobación Acta 91. 2. Aborto Parte II. 3. Subsecretaría de Derechos Humanos. 4. Convenio Gendarmería de Chile. 5. Araucanía. 6. Varios

1. Aprobación Acta 91.

Se aprueba el acta 91 por la totalidad de los/as consejeros/as presentes. No obstante, el consejero Claudio González quiere hacer una puntualización respecto de dicha acta. En concreto quiere manifestar su disconformidad con los dichos del consejero Roberto Garretón respecto a que comparte las críticas al INDH que realizan algunos ex trabajadores de la Vicaría de la Solidaridad y que dio a conocer en la evaluación del acto de entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos.

Lamenta no haberlas planteado en el momento tomando en cuenta que en esta sesión no se encuentre el consejero Roberto Garretón porque le habría gustado decirse personalmente. Cree que el trabajo de derechos humanos en dictadura no requiere reconocimientos particulares salvo aquellos que se realizan a través de la entrega del premio de los derechos humanos. Había que hacerlo y eso fue lo importante.

El consejero Luis Herмосilla señala que ya que en el acta anterior se pronuncian el consejero Manuel Nuñez y Miguel Luis Amunategui respecto a su inasistencia al acto, el quisiera hacer lo mismo en esta sesión. Señala que le informó en su momento a la directora que el primer semestre iba a mermar mucho su participación por compromisos profesionales y que incluso evaluó la posibilidad de renunciar al Consejo, por las mismas razones ante lo que la directora le habría solicitado hiciera un esfuerzo primero antes de plantearse esta opción.

La directora cierra el punto señalando que se consignará en el acta de esta sesión lo que señala el consejero Claudio González y que por otra parte solicitará al consejero Roberto Garretón que revise el acta 91 en esta parte puesto que teme que no haya podido verla porque está de viaje. Por lo mismo señala que se tenga por aprobada el acta a excepción de dicho párrafo que se confirmará con el consejero Roberto Garretón.

2. Aborto Parte II

La directora informa que en el Senado se rechazó la idea de legislar en torno a las tres mociones sobre aborto presentadas; una por el senador Camilo Escalona, otra por el senador Guido Girardi y el ex senador Carlos Ominami y la tercera por el senador Fulvio Rossi y la ex senadora Evelyn Matthei. Que el margen más estrecho de votación la tuvo la moción del Senador Escalona que contó con 15 votos a favor y 18 en contra.

Señala que sin perjuicio de lo sucedido en el Senado considera necesario que se siga deliberando al interior del Consejo puesto que se ingresaron dos proyectos más y porque esto será un tema considerado para la campaña presidencial. Solicita que el consejero Miguel Luis Amunátegui pueda hacer una presentación, también le indica a la consejera Carolina Carrera que pueda dar a conocer sus planteamientos sobre el tema desde una perspectiva feminista. Señala que su interés es que cada cual pueda argumentar desde sus diferentes entradas y razonamientos.

Solicita que cada consejero/a ponga a disposición de los demás literatura vinculada con la temática y que en el evento que se quiera invitar a alguien al Consejo, no duden en comunicárselo.

El consejero Sergio Fuenzalida señala que traerá un artículo interesante sobre el punto.

El consejero Manuel Nuñez manifiesta la necesidad de fijar fechas definidas y que la discusión debe centrarse sobre los fundamentos y alternativa planteados por las mociones rechazadas.

La directora manifiesta su convicción de que la discusión debe darse en un ámbito más amplio que las causales establecidas en el Código Penal, cuestión que ya se había planteado por algunos consejeros en la sesión anterior.

3. Subsecretaría de Derechos Humanos.

La directora recuerda que en la presente sesión se vencía el plazo para entregar las observaciones al proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Señala que ha recibido las realizadas por la consejera María Luisa Sepúlveda y Manuel Nuñez, las cuales pasa a informar, sin perjuicio de que se encuentran disponibles por escrito.

En las observaciones señaladas por la consejera María Luisa Sepúlveda señala que en el mensaje del proyecto le llama la atención la ausencia a una referencia más explícita a nombrar al INDH como un órgano relevante y fundamental en el ámbito de los derechos humanos y que no haya ninguna referencia a las violaciones a los derechos humanos en la dictadura.

En términos concretos señala como criticable la ausencia del tema de la justicia en materia de reparación de las víctimas de violaciones de los derechos humanos durante la dictadura, la ausencia de referencia explícita al tema de educación de derechos humanos, la no participación del Ministerio de Educación en el Comité Interministerial de Derechos Humanos, y su duda respecto de la eficacia que puede tener un encargado de derechos humanos que no tiene las suficientes atribuciones.

El consejero Manuel Nuñez señala que en términos generales está de acuerdo con el proyecto. Observa que en el proyecto de ley no queda claro pero supone que la subsecretaría reemplaza la orgánica creada por decreto como es la Comisión Coordinadora en materia de compromisos de derecho internacional de derechos humanos creada durante la presidencia de Michelle Bachellet, que tenía una integración más amplia, que incluía ministerios y servicios públicos. En este sentido señala que podría sugerirse en el proyecto que integraran el comité que se propone con representantes de otros poderes del Estado.

Señala que no se indica con claridad que el interlocutor del INDH es el ministerio de justicia y que se debería señalar la necesidad de contar con una ventanilla única para que el INDH obtenga sin dilaciones la información que requiere.

La directora manifiesta la necesidad de que quede claramente establecido que la subsecretaría es un órgano del gobierno y que toda cuestión que tienda a desdibujar al INDH complicará su rol. En este sentido la subsecretaría a través de su comité interministerial puede consultar a otros poderes, pero no podría integrar a representantes de los poderes del Estado puesto que excedería el sentido original que es ser un órgano de gobierno.

Respecto a dejar establecido en un texto legal que es el Ministerio de Justicia el consejero Luis Hermosilla señala que no le parece pertinente puesto que la interlocución del INDH debiera ser con el Presidente de la República y así ha sido, o bien con el Ministro en quien el delegue, que en este caso ha sido el Ministro de Justicia. Además podría ocurrir que eventualmente, en otros gobiernos el Presidente señalara que delega en otro ministerio por lo que, en una institución que está construyendo su camino institucional y que sopesa el contexto, no sería prudente.

La directora se suma a la opinión del consejero Hermosilla y agrega que en relación con las solicitudes de información es una dificultad para todos los poderes del Estado y que en el caso del INDH, después del oficio enviado por el Ministro Larroulet para agilizar las respuestas hacia el INDH y del acuerdo con la Contraloría General de la República en el sentido de que consultarán en las entidades públicas si responden al INDH, esto ha mejorado.

La consejera Carola Carrera señala la necesidad de que el Servicio Nacional de la Mujer integre el consejo interministerial propuesto en el proyecto de ley y consulta sobre el estado de implementación del Ministerio del Desarrollo. Indica que darle un rol preponderante a la subsecretaría de coordinación con los otros poderes puede restarle impacto al rol del INDH.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala conveniente que el INDH se vincule con el Ministerio de Justicia pero no lo dejaría establecido en un texto legal porque la vinculación es con la más alta autoridad.

Al consejero Manuel Núñez le convence la argumentación dada en torno a que el interlocutor para el INDH debe seguir siendo el Presidente de la República pero que le parece que hay que hacer una referencia sobre esto en el nuevo texto legal.

El consejero Sergio Fuenzalida manifiesta su preocupación de que con motivo de cualquier modificación legal se empiece a modificar la ley que crea el INDH que sería cauteloso con esta posibilidad. Reafirma su convicción de que la subsecretaría va a quedar rápidamente deslegitimada si combina funciones de promoción en el ámbito de los derechos humanos con funciones de representación del estado actual de los derechos humanos en el país.

4. Convenio con Gendarmería

La directora informa que en el transcurso de la próxima semana estará listo el convenio general con Gendarmería de Chile, que se concretará en una actividad de formación en la Escuela de Gendarmería.

Señala que los ámbitos de colaboración abarcan las siguientes temáticas:

- Formación y capacitación en el ámbito de la enseñanza inicial como a los cuerpos intermedios o cargos directivos de Gendarmería.
- Colaboración en las funciones propias mediante indicadores relevantes en determinadas temas vinculados con las condiciones carcelarias (celdas de castigo, tasas de suicidio y homicidios)
- Línea directa de reclamos de denuncias con un punto focal en ambas instituciones.
- Información estadística sobre beneficios penitenciarios.

El consejero Sergio Fuenzalida manifiesta la necesidad de contar con los protocolos de actuación de Gendarmería.

El consejero Luis Hermosilla señala su reconocimiento a que se haya firmado el convenio de Gendarmería tanto para el INDH como para los derechos de las personas privadas de libertad. Es un hecho relevante, es un buen indicador de la gestión del INDH.

La directora señala que el convenio con Gendarmería es parte de la firma de convenios acordados en la planificación, así como el firmado con la PDI.

5. Araucanía

La directora informa sobre la información de prensa aparecida en La Tercera on line respecto a una invitación formal cursada por el General de Zona de la Araucanía para que el INDH participe en operativos policiales en comunidades

mapuche. Señala que no es efectivo y que una invitación así no debe ser aceptada, opinión que es corroborada por los miembros del Consejo.

Señala que con motivo de la muerte de un carabinero en un operativo va a enviar a funcionarios del INDH a recabar información con la Defensoría Penal Pública, organizaciones no gubernamentales, defensores de derechos humanos respecto a las órdenes de aprehensión existentes, con el objeto de realizar luego una propuesta que permita dar orientaciones sobre las características específicas que deben tener los operativos en las comunidades mapuche, de tal manera de abrir un proceso de interlocución entre los diversos actores de la zona.

Indica la necesidad de que Carabineros debe realizar acciones concretas que den cuenta de su voluntad de corregir situaciones que cambien su manera de actuar. Señala que la semana próxima solicitará una reunión con el Sr. Ministro del Interior para concretar lo señalado por él en la reunión que se sostuvo y que refieren a adecuar los protocolos de actuación.

El consejero Luis Hermosilla señala la necesidad de incorporar al Ministerio Público en esta estrategia, indica que son los fiscales los responsables últimos en los operativos policiales. Considera grave que el Ministerio Público de la Región de la Araucanía no haya recibido al INDH, siendo que todos los demás actores sí lo han hecho. Informa que en las fiscalías de la región metropolitana, los fiscales dan un detalle pormenorizado respecto al modo de proceder en los operativos policiales. Manifiesta la necesidad de insistir en el contacto con el Ministerio Público, en sus protocolos, actuaciones.

La directora informa que desde las comunidades mapuche, organizaciones de la sociedad civil y defensores de derechos humanos se plantea la preocupación de que sea el fiscal que participó en el operativo el mismo que investigue la muerte del carabinero, que se produjo en el mismo operativo donde el referido fiscal era el responsable.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala la necesidad de recabar información, lo que es corroborado por el consejero Sergio Fuenzalida, quien informa que en una actividad con organizaciones mapuche le manifestaron su preocupación por los últimos acontecimientos y la necesidad de que el INDH se constituya en la zona.

La directora informa que se está en fase de recolección de información y que después de eso se viajará a la zona para reunirse con los diversos actores de la región, incluido el Fiscal Ljubetic quien no la ha recibido hasta ahora, cuestión que le planteará a la fiscalía nacional.

6. Varios.

a. Reunión de Altas Autoridades de Cancillería y Derechos Humanos. Mercosur.

La directora informa que el INDH estuvo presente en la reunión de Altas Autoridades de Cancillería y Derechos Humanos celebrada en la ciudad de Buenos Aires durante el mes de marzo.

Señala que uno de los temas tratados fue la coordinación conjunta de los países miembros y asociados en materia de archivo de documentos relativos a la operación Cóndor. Informe que el Instituto de Política Públicas del MERCOSUR propuso la conformación de un Comité Técnico al interior de la Comisión de Memoria, Verdad y Justicia.

Señala que a través del Ministro de Justicia Sr. Teodoro Ribera y del Director Interino de la Dirección de Derechos Humanos solicitó que el INDH formara parte de la misión en atención a que por ley le corresponde la custodia de los archivos. Que si bien la invitación fue puntual, su intención es participar de manera permanente en estas instancias.

El consejero Sergio Fuenzalida consulta sobre la existencia de archivos oficiales vinculados a la Operación Cóndor, tal como se encontró en Paraguay.

La directora aprovecha de informar que con el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos se está preparando un protocolo para dar cumplimiento a los deberes de custodia y depósito que tiene el INDH con relación a los documentos que tiene el Museo.

b. Contraloría.

La directora informa que dentro de las próximas semanas habrá respuesta de la Contraloría General de la República sobre los dos requerimientos que existen en la actualidad en dicho órgano en materia de acceso a los buses de Carabineros y a la participación de los medios de comunicación en los operativos de Carabineros de Chile y de la Policía de investigaciones.

El consejero Sergio Fuenzalida consulta acerca de la carta enviada por 48 abogados/as solicitando que el INDH realice acciones respecto de situaciones de vulneración de derechos. La directora le informa que se recibió y que se está elaborando la respuesta.

c. Caso Recaredo Galvez

La directora informa que en el caso de Recaredo Galvez y ante el rechazo del requerimiento ante el tribunal constitucional corresponde repensar la estrategia para conseguir tener legitimación activa en casos de tortura que van a parar a la justicia militar quien es finalmente quien niega la posibilidad de ser parte perjudicada. Indica que se monitorean otros casos que permitieran replantear el requerimiento, asumir la posibilidad de ser querellantes y representar a las víctimas, proponer un cambio legislativo en este caso, y además solicitar audiencia ante el sistema regional de derechos humanos para dar cuenta del cumplimiento de sentencia en el caso Palamara y en ella denunciar esta situación en la que se afecta, por la vigencia de la justicia militar, la función de protección frente a casos de tortura por parte del INDH.

d. Recital "Un Canto para No Olvidar"

La consejera María Luisa Sepúlveda informa que el colectivo de expresos y expresas del Estadio Nacional está promocionando acto cultural el sábado 14 de abril de 2012 para poder construir ritos de memoria dentro del Estadio Nacional. Señala que este evento ha sido fuertemente criticado por las agrupaciones de familiares tradicionales.

e. Comisión Ética contra la Tortura.

El consejero Sergio Fuenzalida solicita que se realicen acciones respecto a las dos personas muertas que aparecen indicadas por la Comisión Ética contra la tortura.

f. Caso Neuquén

El consejero Claudio González informa sobre el caso de dos chilenos que están en paradero desconocido desde marzo en la zona de Neuquén, Argentina, y que de acuerdo a la información entregada en medios de prensa habrían participado en la muerte de un gendarme de dicho país.

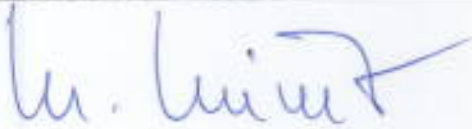

La directora informa que también recibió dicha consulta y que el INDH está evaluando que gestiones puede realizar, tomando en consideración que el mandato del INDH tiene definido su ámbito de actuación al territorio de Chile.

Cuadro Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba acta 91.

La presente sesión se inicia a las 15,00 horas y finaliza a las 18,00 horas.
Declaran estar de acuerdo con esta acta y firmando para tal efecto:

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Lorena Fries Monleon	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Claudio González Urbina	
Don Luis Herмосilla Osorio	
Don Enrique Núñez Aranda	

Don Manuel Antonio Nuñez Poblete	
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto